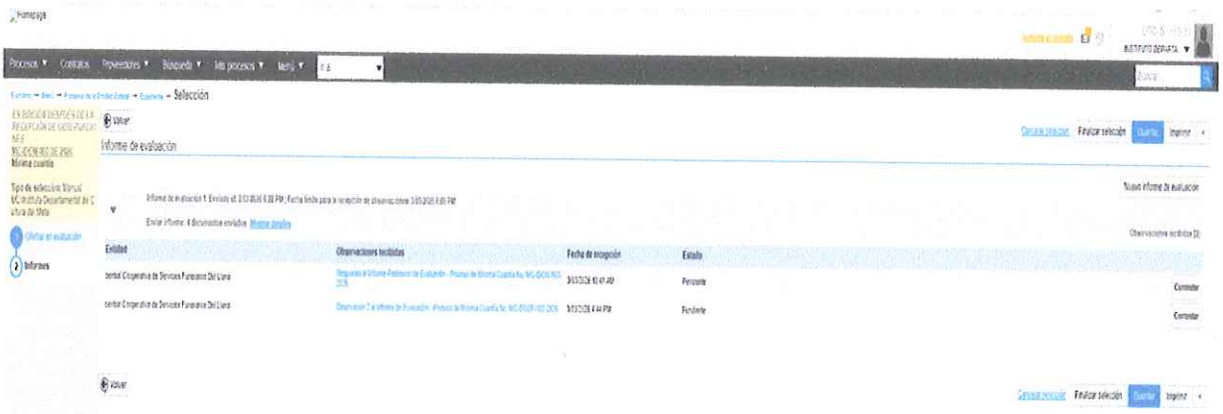
EVALUACION FINAL AL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA- MC-IDCM 003 DE 2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVISIÓN EXEQUIAL PARA SABEDORES, GESTORES, PORTADORES Y ARTISTAS CULTURALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META."

De acuerdo con los documentos de subsanación allegados a la plataforma SECOP II por parte de la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO, SERFULLANOS, el día 3 de marzo, conforme a la hora y fecha establecidas para el traslado del informe de evaluación, se procedió a la verificación y análisis de la información aportada.

En este sentido, se revisó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás criterios objeto de observación, con el fin de determinar si las inconsistencias previamente señaladas fueron debidamente subsanadas dentro del término otorgado. La documentación presentada fue evaluada conforme a las condiciones establecidas en el proceso contractual y en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso.



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA No. 1			
Proponente: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFULLANOS			
NIT 800.224.972-8			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumple**		**No Aplica**
	Si	**No**	
REQUISITOS HABILITANTES			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: **EN EL DECESO** Atención y consulta permanente Traslado del cuerpo perímetro 300km vía terrestre Preservación y arreglo del cuerpo Ataúd o cofre	X		

Impuesto y diligencias en secretaria salud y registros notariales **EN LA VELACIÓN:** Sala de velación 24 horas, técnicamente calificable y acreditadas debidamente registradas y documentos con propiedad del inmueble y los permisos con los entes competentes (licencia de sanidad, licencia de bomberos y certificados de infraestructura). Una ofrenda floral Libro de oración Registro de asistencia Denario Servicio de cafetería tinto, aromática y agua Servicio de teléfono y fax local Envió y recibo de mensajes vía internet **EN EL CORTEJO** Cinta membretada con el nombre del fallecido Oficios religiosos, donde lo prefieran los familiares Traslado en carrozas de lujo a la exequias y al camposanto **DESTINO FINAL INHUMACIÓN** El periodo mínimo de permanencia para poder realizar la exhumación de un cadáver será el siguiente: 1. Para menores de 7 años: Tres (3) años a partir de la fecha de inhumación establecida en los registros del cementerio. 2. Para mayores de 7 años: Cuatro (4) años a partir de la fecha de inhumación establecida en los registros del cementerio. **CREMACIÓN** En cementerios privados, distritales o municipales Se incluye urna para cenizas. **VALORES AGREGADOS** Encuentro de apoyo al duelo mensual (adultos y niños) Misa de mes Misa de aniversario Velación virtual Cementerio virtual Sonido ambiental en cada sala de velación Custodia y entrega de ceniza. **EJECUCIÓN** Se prestará cubrimiento para los 27 municipios del departamento del Meta, En los municipios de la Macarena y Mapiripan no se realizará el traslado fuera de estos municipios.			

Un homenaje al amor

Los Olivos

ANEXO No 2 PROPUESTA ECONOMICA CUADRO DE DESCRIPCIONES Y CANTIDADES

Villavicencio, 12 de febrero de 2026

Señores:
Instituto Departamental de Cultura del Meta
Teléfono: 6716222
E- mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta

REF:
OBJETO: "Prestación del servicio de previsión exequial para sabedores, gestores, portadores y artistas culturales registrados en el Sistema de Información Cultural del Instituto Departamental de Cultura del Meta."

PROPONENTE: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Para LOS OLIVOS es un verdadero placer poder llegar a ustedes con una excelente alternativa, con la que queremos apoyarlos y acompañarlos en un momento tan vulnerable como es la pérdida de un ser querido.

Nuestro compromiso es prestar un servicio exequial ágil, oportuno y humano, con asesoría de personal competente buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

¿QUIÉNES SOMOS?

Los Olivos es la RED de Servicios Funerarios más importante de Colombia: Con la mayor cobertura geográfica nacional, más de 5 millones de personas protegidas, 16 sedes regionales, más de 283 salas de homenajes propias, 253 convenios, 13 hornos crematorios, 10 parques cementerios, 165 carrozas y más de 1.810 empleados directos.

Ofrecemos servicios de previsión y de asistencia exequial de excelente calidad, en el valor y respeto de la dignidad humana, con personal competente, contribuyendo al desarrollo social de la comunidad.

Para LOS OLIVOS es un placer poder llegar a ustedes con una excelente alternativa, con la que queremos apoyarlos y acompañarlos en un momento tan vulnerable como es la pérdida de un ser querido.

Un homenaje al amor

Los Olivos

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VR UNT	VR TOTAL
	EN EL DECESO: ✓ Atención y consulta permanente ✓ Traslado del cuerpo perímetro 300km vía terrestre ✓ Preservación y arreglo del cuerpo ✓ Ataúd o cofre ✓ Impuesto y diligencias en secretaría salud y registros notariales **EN LA VELACIÓN:** ✓ Sala de velación 24 horas, técnicamente calificable y acreditadas debidamente registradas y documentos con propiedad del inmueble y los permisos con los entes competentes (licencia de sanidad, licencia de bomberos y certificados de infraestructura). ✓ Una ofrenda floral ✓ Libro de oración ✓ Registro de asistencia ✓ Donario ✓ Servicio de cafetería tinto, aromática y agua ✓ Servicio de teléfono y fax local ✓ Envió y recibo de mensajes vía internet **EN EL CORTEJO** ✓ Cinta membretada con el nombre del fallecido ✓ Oficios religiosos, donde lo prefieran los familiares ✓ Traslado en carrozas de lujo a los velorios y al camposanto. **DESTINO FINAL INHUMACIÓN** ✓ El periodo mínimo de permanencia para poder realizar la exhumación de un cadáver será el siguiente. ✓ ✓ 1.Para menores de 7 años: Tres (3) años a partir de la fecha de inhumación establecida en los registros del cementerio. ✓ 2.Para mayores de 7 años: Cuatro (4) años a partir de la fecha de inhumación establecida en los registros del cementerio **CREMACION** ✓ En cementerios privados, distritales o municipales ✓ Se incluye urna para cenizas. **VALORES AGREGADOS** ✓ Encuentro de apoyo al duelo mensual (adultos y niños) ✓ Misa de mes ✓ Misa de aniversario ✓ Velación virtual ✓ Cementerio virtual ✓ Sonido ambiental en cada sala de velación ✓ Custodia y entrega de ceniza.	6	$3.000.000	$15.000.000

Un homenaje al amor

Los Olivos

	EJECUCION ✓ Se prestará cubrimiento para los 27 municipios del departamento del Meta, En los municipios de la Macarena y Mapiripan no se realizará el traslado fuera de estos municipios. ✓			
	TOTAL			$15.000.000

TOTAL, OFERTA: ($15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE.

Los servicios funerarios están excluidos de IVA según la ley 1819 de 2016, y la ley 795 del 2003 en su artículo 111 y No 14 del estatuto tributario.

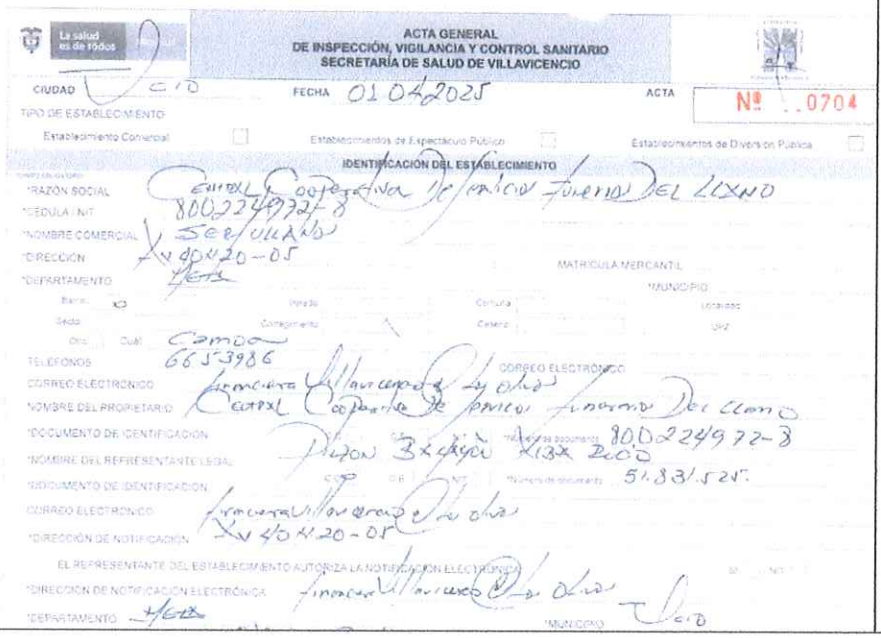
El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

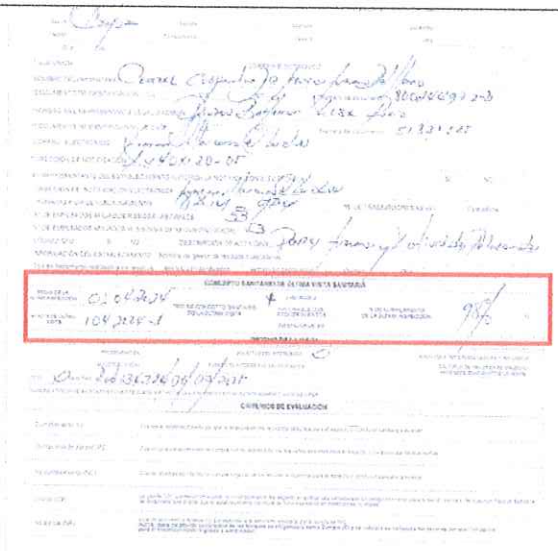
Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFUNLLANOS
Nit: 800.224.972 – 8
Tel . 018000915286
Dirección: Avenida 40 N0 20 – 05
Régimen: Común

Validez mínima de la oferta es de treinta (30) días.

ALBA ROCIO PINZON BAHAMÓN
Representante Legal
CC No 51.831.525

Observaciones: El proponente allega la propuesta economica con descripcion de actividades y cantidades para el proceso de selección de Minima Cuantia No. 003 de 2026 para **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVISIÓN EXEQUIAL PARA SABEDORES, GESTORES, PORTADORES Y ARTISTAS CULTURALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META."** Conclusión: Cumple con el requisito exigido dentro de la invitación pública.			
CONCEPTO FAVORABLE EXPEDIDO POR SALUD PUBLICA O QUIEN EJERZA EL CONTROL. El proponente deberá aportar el certificado de concepto sanitario favorable expedido por SECRETARIA DE SALUD vigente en donde se prestan los servicios, en el cual tenga domicilio dentro del Departamento del Meta  ACTA GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO SECRETARÍA DE SALUD DE VILLAVICENCIO CIUDAD Vcio FECHA 01 04 2025 ACTA Nº 0704 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO *RAZON SOCIAL Central Cooperativa de Servicios Funerarios del Llano *CEDULA / NIT 800224972-8 *NOMBRE COMERCIAL Sepulvados *DIRECCION Cra 40 # 20-05 *DEPARTAMENTO Meta *MUNICIPIO TELEFONOS 6653986 CORREO ELECTRONICO *NOMBRE DEL PROPIETARIO *DOCUMENTO DE IDENTIFICACION *NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL *DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CORREO ELECTRONICO *DIRECCIÓN DE NOTIFICACION *DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRONICA *DEPARTAMENTO Meta *MUNICIPIO Vcio	X		

 **OBSERVACION:** El proponente allega copia del acta No. 0704 y acta No. 0036 de inspección, vigilancia y control sanitario expedido por parte de la secretaria de salud de Villavicencio, para el establecimiento comercial CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFULLANOS ubicado en la dirección Av 40 # 20 – 05 Barrio Camoa de la ciudad de Villavicencio (Meta); con concepto favorable del 98%. Conclusión: Cumple con el requisito exigido dentro de la invitación pública.			
CONCEPTO FAVORABLE EXPEDIDO POR BOMBEROS: El proponente deberá aportar el certificado de concepto favorable de Bomberos del domicilio principal, sucursal o establecimiento de comercio en el municipio donde se encuentre dentro del Departamento Meta, en el que se prestaran los servicios, con fecha de expedición no mayor a UN (1) AÑO al cierre del presente proceso de selección.	X		



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE GESTION DE PREVENCION
Formato Certificado de Seguridad
COD. FT-29 - GPR Fecha Vigencia 05/01/2021 V. 02 Pág. 1 de 1

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD CERTIFICA QUE

SERFUNLLANOS VILLAVICENCIO

800274972-8

AV 40 # 20 - 05 CAMOA

CUMPLE CON LOS ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO (S9603; LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012 ART 42) REALIZADO EN VILLAVICENCIO EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2025

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN VILLAVICENCIO EL 22 DE ABRIL DEL 2025

VALIDO HASTA EL 22 DE ABRIL DEL 2026

SG DANIEL DONATO PARRADO
Coordinador Grupo de Prevención y Seguridad

CB GISELA TATIANA YEPES PERDOMO
Inspector de Seguridad

PR-777-25

OBSERVACION: El proponente allega certificado por parte del cuerpo de bomberos voluntarios de Villavicencio (meta), para el establecimiento comercial CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFULLANOS ubicado en la dirección Av 40 # 20 – 05 Barrio Camoa de la ciudad de Villavicencio (Meta); cumpliendo con los estándares minimos de seguridad contra incendios para su debido funcionamiento (S9603; ley 1575 del 21 de agosto de 2022.

Conclusión: Cumple con el requisito exigido dentro de la invitación pública.

TALENTO HUMANO:
La ejecución del contrato, para su desarrollo necesitara contar con el personal idóneo en la prestación de servicios de honras fúnebres. A continuación, se relacionarán las características técnicas del talento humano que debe cumplir cada operador de servicio:

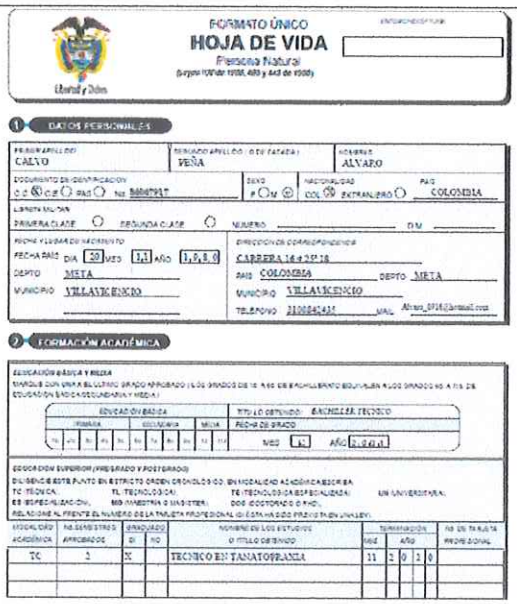
PERFIL	CANT. REQUERIDA	DESCRIPCIÓN
TECNICO EN TANATOPRAXIA	1	Título como Técnico en Tanatopraxia, con más de tres (3) años de experiencia en preparación de cuerpos, de los cuales deberá acreditar vinculación laboral.

El proponente allega la documentación exigida dentro de la invitación pública del Señor **ALVARO CALVO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 86067917 de Villavicencio**, quien es técnico en Técnico en Tanatopraxia.

El proponente anexa en copia simple o copia autentica del original la siguiente documentación. De no aplicar cierto documento hacer caso omiso.

- Hoja de Vida. **CUMPLE**

X



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS SERFUNLLANOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	gestionhvillavicencio@losolivos.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6653986 EXT 313	22 01 2021 (DÍA MES AÑO)	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR DE HOMENAJES-TANATOLOGO	HOMENAJES	AVENIDA 40 NO. 20-05

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNERARIA SANTA CRIZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6633737	01 04 2015	20 01 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONDUCTOR TANATOLOGO		CARRERA 33 NO 35 BARZAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

- Cédula de Ciudadanía. **CUMPLE**



- Diploma o Acta de Grado de Título de Bachiller. **CUMPLE**



- Diploma o Acta de Grado de Título Técnico / Tecnólogo. Cuando aplique. **CUMPLE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALVARO CALVO PEÑA

Con Cédula de Ciudadanía No. 86067917

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

TANATOPRAXIA.

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ VALAZQUEZ MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

5633742 - 19-11-2020
No. FECHA REGISTRO

- Certificación de Experiencia o Certificado Laboral. **CUMPLE**

Olivos
Un homenaje al amor

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS"

C E R T I F I C A

Que el señor **CALVO PEÑA ALVARO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 86067917, labora en la empresa con contrato a término indefinido como **TANATOLOGO** desde el 22 de enero de 2021, con un sueldo básico de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.058.000.oo).

Desarrolla las siguientes funciones especificas en su Manual de Descripción de cargo relacionadas:

- Realizar la identificación, trazabilidad y custodia de los fallecidos.
- Presentar el fallecido a la familia según los protocolos para el desprendimiento y aprobación.
- Realizar las labores de tanatopraxia aplicando las medidas de Bioseguridad, técnicas, normas y procedimientos establecidos.
- Realizar higiene, desinfección y organizar las áreas (laboratorio, alrededores, instrumental, prendas y carrozas según corresponda).
- Disponer, tratar, registrar y entregar adecuadamente los residuos peligrosos.
- Realizar la limpieza de las trampas de grasa cuando se requiera, cumpliendo las normas de bioseguridad e instructivo.

La presente se expide el trece (13) de febrero de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LIDA ACOSTA FUENTES
Directora de Gestión Humana

- Planilla de seguridad social por parte del oferente. **CUMPLE**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que COOPERATIVA SERFUNLLANOS con documento NIT 800224972, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ALVARO CALVO PEÑA con documento CC 86067917, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6006106897	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	ENERO/2026	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/02/10	Número de Autorización	51470801

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16.000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A
Días	30	Tarifa	4.000 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-29 - LA EQUIDAD
Días	30	Tarifa	0.000 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF34 - COFREM META	30	4.000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

- Licencia de Conducción vigente, para el conductor. **N/A**

OBSERVACION: El proponente allega subsanación del Señor **ALVARO CALVO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 86067917**, quien es técnico en Técnico en Tanatopraxia y certifica más de 3 años de experiencia como técnico en tanatopraxia con vinculación laboral directa con la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFULLANOS.

Conclusión: Cumple con el requisito exigido dentro de la invitación pública.

TALENTO HUMANO:
La ejecución del contrato, para su desarrollo necesitara contar con el personal idóneo en la prestación de servicios de honras fúnebres. A continuación, se relacionarán las características técnicas del talento humano que debe cumplir cada operador de servicio:

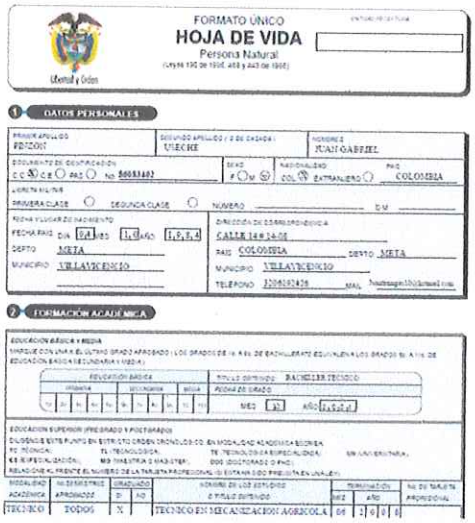
PERFIL	CANT. REQUERIDA	DESCRIPCIÓN
CONDUCTOR	1	Bachiller con licencia de conducción vigente tipo B1 y/o B2, con experiencia mínima de un (1) año relacionado en el manejo de vehículos fúnebres. Dicha experiencia deberá acreditarse con vinculación laboral con el oferente, la cual se soportará mediante la planilla de seguridad social del oferente.

El proponente allega la documentación exigida dentro de la invitación pública del Señor **JUAN GABRIEL PINZON USECHE identificado con cedula de ciudadanía No. 86083402 de Villavicencio**, quien es BACHILLER con 1 año de experiencia como conductor de vehículos fúnebres con licencia B2 y C2.

X

El proponente anexa en copia simple o copia autentica del original la siguiente documentación. De no aplicar cierto documento hacer caso omiso.

- Hoja de Vida. **CUMPLE**



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PINZON	USECHE	JUAN GABRIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. ○ PAS. ○ No. 86093402
SEXO: F ○ M X
NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO ○
PAIS: COLOMBIA
LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NUMERO ____ D.M. ____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA EXPED. DIA 04 MES 10 AÑO 1984
DEPTO META
MUNICIPIO VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 34 # 34-08
PAIS COLOMBIA DEPTO META
MUNICIPIO VILLAVICENCIO
TELEFONO 3204107426 MAIL huntsagan10@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10 A 11 DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 9, 10 Y 11 DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA SIGNIFICA:
TC: TÉCNICA; TL: TECNOLÓGICA; TE: TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA; UN: UNIVERSITARIA;
ES: ESPECIALIZACIÓN; MG: MAESTRÍA O MAGISTER; DOC: DOCTORADO O PHD;
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL SI ESTA LE FUE PREVISTA EN LA LEY.

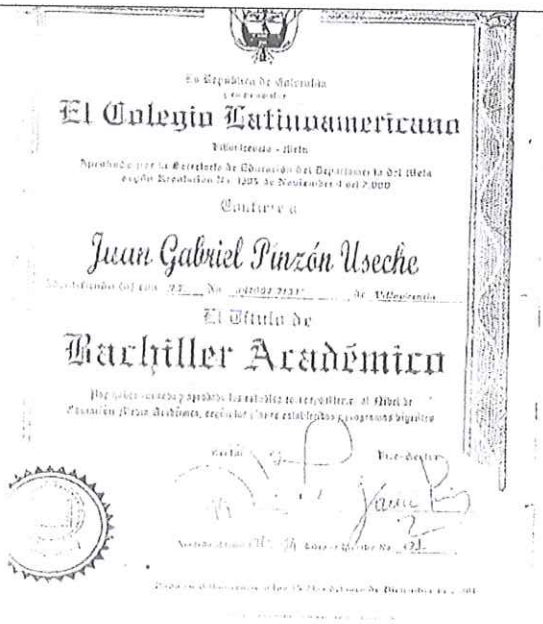
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO S	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TECNICO	TODOS	X		TECNICO EN MECANIZACION AGRICOLA	06	2008	

- Cédula de Ciudadanía. **CUMPLE**





- Diploma o Acta de Grado de Título de Bachiller. **CUMPLE**



El Colegio Latinoamericano

Juan Gabriel Pinzón Useche

El Título de

Bachiller Académico

- Diploma o Acta de Grado de Título Técnico / Tecnólogo. Cuando aplique. **CUMPLE**



Acta de Grado

Unidad de Educación Técnica

Nombre : JUAN GABRIEL PINZON USECHE

C.C. No. : 86'083.402 Villavicencio – Meta

- Certificación de Experiencia o Certificado Laboral. **CUMPLE.**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS"

C E R T I F I C A

Que **JUAN GABRIEL PINZON USECHE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 86083402, labora en la empresa con contrato a término indefinido como **ASESOR DE HOMENAJES (CONDUCTOR)** desde el10 de Junio de 2022, con un sueldo básico de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.832.000.oo).

Desarrolla las siguientes funciones específicas en su Manual de Descripción de cargo relacionadas a la conducción:

- Cumplir con los horarios, carrozas, y traslados que le asignen.
- Realizar los traslados acordes a las políticas empresariales, garantizando que la información este correcta en los documentos del fallecido.
- Responsable del manejo preventivo del vehículo, del estado del mismo, kit de herramientas y equipos de seguridad.
- Cumplir con las normas establecidas por las autoridades de tránsito y las establecidas en el procedimiento de traslado.
- Responsable de verificar diariamente el estado del vehículo, herramientas, equipos de seguridad y de carretera.
- Guardar el vehículo en el parqueadero establecido.

La presente se expide el dieciocho (18) de junio de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LIDA ACOSTA FUENTES
Directora de Gestión Humana
Serfunllanos

- Planilla de seguridad social por parte del oferente. **CUMPLE**

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que COOPERATIVA SERFUNLLANOS con documento NIT 803224972, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JUAN GABRIEL PINZON USECHE con documento CC 86083402, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6006106897	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	ENERO/2026	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2026
Fecha Pago	2026/02/10	Número de Autorización	51470801

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16.000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS042 - COOSALUD ESS
Días	30	Tarifa	4.000 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-29 - LA EQUIDAD
Días	30	Tarifa	4.350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF34 - COFREM META	30	4.000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

- Licencia de Conducción vigente, para el conductor. **CUMPLE**

  **OBSERVACION:** El proponente allega la subsanación del Señor **JUAN GABRIEL PINZON USECHE identificado con cedula de ciudadanía No. 86083402** quien cuenta con 1 año de experiencia como conductor de vehículos fúnebres con licencia B2 y C2 con vinculación laboral directa con la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFULLANOS. Conclusión: Cumple con el requisito exigido dentro de la invitación pública.			
• **VEHÍCULO:** El contratista deberá garantizar que dispone de mínimo Un (1) vehículo con carroza propios, los cuales serán necesarios para el traslado del cuerpo. De igual manera, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas por cada vehículo ofrecido: ➢ El contratista deberá acreditar la calidad de propietario, por lo que deberá anexar la tarjeta de propiedad de cada vehículo. **CUMPLE** ➢ Cada vehículo deberá contar con el SOAT al día, certificado de revisión técnico-mecánica al día, póliza de Responsabilidad civil Extracontractual vigente El proponente allega la documentación del vehículo fúnebre de placa JSN 630 cuyo propietario es la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS identificado con Nit 800.224.972.	X		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025864066

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JSN630	CHANGAN	S50	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1,498	PLATA SATELITE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	7

NÚMERO DE MOTOR: DAM15DL*LA9U000040* — REG: N — VIN: LS4ASE2E4MG032082

NÚMERO DE SERIE: LS4ASE2E4MG032082 — REG: N — NÚMERO DE CHASÍS: LS4ASE2E4MG032082 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS F — IDENTIFICACIÓN: NIT 800224972

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ****** — BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000973620 — I/E: I — FECHA IMPORT.: 26/08/2020 — PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/07/2021	20/04/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST DPTAL TTOYTTE META/RESTREPO

LT0700155758?

Powered by CamScanner

- SOAT. **CUMPLE**



- póliza de Responsabilidad civil Extracontractual vigente. **CUMPLE**



- Certificado de revisión técnico-mecánica al día. **N/A**

OBSERVACION: El proponente allega todos los documentos solicitados del vehículo JSN 630.

Conclusión: **Cumple** con el requisito exigido dentro de la invitación pública.

• **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** El proponente deberá acreditar que cuenta con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) debidamente formulado, vigente y acorde con la normatividad ambiental aplicable, el cual deberá contemplar las medidas de prevención, mitigación, control, compensación y	X		

seguimiento de los impactos ambientales que puedan generarse con ocasión de la ejecución del objeto contractual  **OBSERVACION:** El proponente allega el Plan de Manejo Ambiental del Parque Cementerio SERFULLANOS LOS OLIVOS S.A.S, el cual tiene convenio vigente con la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANOS SERFULLANOS. Conclusión: **Cumple** con el requisito exigido dentro de la invitación pública.			
• **GARANTIZAR EL DESTINO FINAL (INHUMACIÓN O CREMACION)** El proponente deberá contar con un cementerio en un municipio del departamento del Meta que cumpla con la normatividad vigente y que acredite los siguientes requisitos: emisiones atmosféricas, servicios públicos (como mínimo agua y electricidad que acreditara mediante las facturas de las empresas prestadoras), certificado de uso de suelo, permiso de manejo de residuos, la licencia de inhumación) en caso que el cementerio no sea propio podrá contar con un convenio o acuerdo comercial con una entidad que preste el servicio y deberá anexar el certificado de tradición y libertad del predio donde se realizara la honras fúnebres, así como los requisitos descritos anteriormente. - EMISIONES ATMOSFERICAS. **CUMPLE**	X		

Cormacaren
Somos vida, somos M

RESOLUCIÓN No. PS-GJ. 1.2.6.23. 0740
EXPEDIENTE No. PM.GA 3.37.2.8.020.002 - 3.37.14.022.006

"POR MEDIO DE LA CUAL CORMACARENA ACOGE EL CONCEPTO TÉCNICO N° PM-GA. 3.44.23.203 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 Y OTORGA PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS, A FAVOR DE LA EMPRESA PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 901.319.283-7, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HORNO DE CREMACIÓN DE CADÁVERES MARCA DELTA-HCRH, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PARQUE CEMENTERIO, UBICADO EN EL PREDIO KAUNAS, VEREDA CHOAPAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL META".

- SERVICIOS PUBLICOS. **CUMPLE**

DIAN — **DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO SPD**
Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de Documentos Equivalente – CUDE:
5f7ad39b130a0423b5de88bebcc88d88e1f57a54483b437055f9e8aa2bc99ed55f6c0e7fe021f7d03ca832a975ce56452e9

Número de documento:	SPD146083	**Número de pago:**	
Fecha de Generación:	2026-01-25	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de Vencimiento SPD:	2026-02-13	**Medio de pago:**	Efectivo
		Última fecha de pago:	

Datos del emisor

Razón social:	EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO AGUAVIVA S.A. E.S.P.		
Tipo documento:	NIT	**País**	Colombia
NIT del emisor:	900010387	**Departamento:**	Meta
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica	**Municipio/Ciudad:**	Restrepo
Régimen fiscal:	R-99-PN	**Dirección:**	CALLE 1 CARRERA 6A BARRIO MINUTO DE DIOS
Responsabilidad tributaria:	IVA	**Correo:**	ventanillaunica@aguavivaesp.gov.
		Teléfono:	

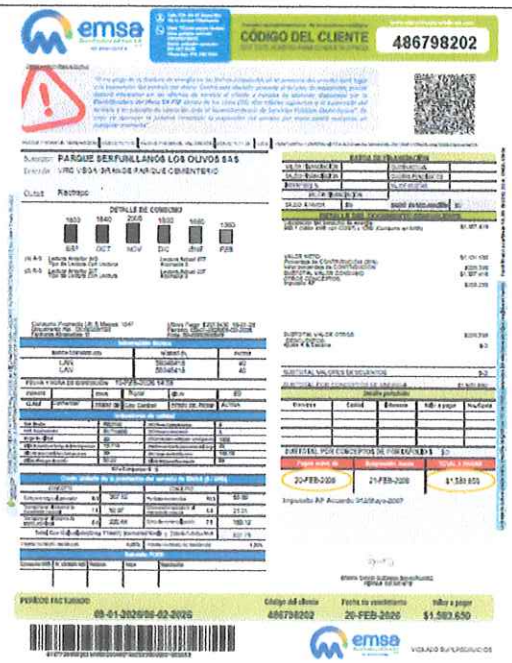
Datos del Adquiriente/Consumidor

Razón social:	VILLAVICENCIO SAS PARQUE CEMENTERIO		
Tipo de documento:	NIT	**N° de Contrato**	80020044
Número de documento:	901319283	**Estrato:**	
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica	**País:**	
Regimen fiscal:	R-99-PN	**Departamento:**	
Responsabilidad Tributaria:	IVA	**Municipio/Ciudad:**	
		Dirección:	
		Correo:	factura_usuario@aguavivaesp.gov

Detalles de productos

										IMPUESTOS			
No.	Código	Descripción	UOM	Cantidad Facturada	Total otras entidades	Precio de consumo	Descuento detalle	Acuerdos de pago	Recargo detalle	IVA	%	Valor de Venta por Item	Medidor
1	201	ASEO	94 \| Unidad	1.00	56859.00	56859.00	0.00		0.00	0.00		56859.00	
2	299	AJUSTE AL PESO	94 \| Unidad	1.00	1.00	1.00	0.00		0.00	0.00		1.00	

Notas finales



- USO DE SUELO. **NO CUMPLE**

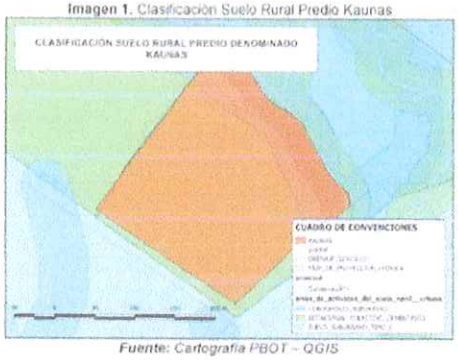
NIT. 800098199-1 | CERTIFICACIÓN | FR.GIT.01 Versión 05 Fecha de Aprobación: 29/05/2020 | RESTREPO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META

CERTIFICA:

Que el predio identificado con la cédula catastral **No. 0001-0007-0028-000** denominado **KAUNAS,** ubicado en el área Rural del Municipio de Restrepo Meta, de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT (Acuerdo N° 027 de 2018), que establece el ordenamiento al uso de *Suelo Rural*, lo clasifica y categoriza de la siguiente manera:

Imagen 1. Clasificación Suelo Rural Predio Kaunas



Fuente: Cartografía PBOT – QGIS

A. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y ESPACIOS PUBLICOS LIBRES PARA PARQUES Y ZONAS VERDES – Artículo 126

- MANEJO DE RESIDUOS. **CUMPLE**

INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P

Código: 010-FO-TD-V10
Aprobado: Diciembre 1 de 2015

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES					Acta No.	3302269
Certificamos que todos los procesos desarrollados por INCINDUS S.A.S E.S.P - Agencia Villavicencio y sus aliados, cumplen con la Normatividad Colombiana Vigente para este tipo de actividad, que durante su desarrollo se genere el menor impacto Ambiental, en cumplimiento de nuestra Política de Gestión Integral y mejoramiento continuo						
TIPO DE EMPRESA	GENERADOR	X	GESTOR		INTERMEDIARIO	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SERFULLANOS					
NIT:	800.224.972		ACTIVIDAD PRINCIPAL		SECTOR SALUD	
LUGAR DEL SERVICIO	CRA 40 #20-05			MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	
DEPARTAMENTO	META		FECHA DEL SERVICIO	DICIEMBRE-2025		
ENTREGO A NUESTRA EMPRESA PARA TRATAMIENTO				APLICA	X	NO APLICA
RESIDUOS Y/O MATERIALES PELIGROSOS HOSPITALARIOS						
BIOSANITARIOS Y1.2	270 KG					
CORTOPUNZANTES Y1.3	1 KG					
ANATOMOPATOLÓGICOS Y1.1	18 KG					
ANIMALES Y1.4	0,00 KG					
FARMACOS Y3	0,00 KG					
CITOTOXICOS Y3	0,00 KG					
METALES PESADOS	0,00 KG					
OTROS: 0,00 KG	OBSERVACIONES:					
TEMPERATURA PROMEDIO DURANTE LA INCINERACION						
CAMARA DE COMBUSTION	800°-1100°	TIEMPO DE RETENCION			3-4 SEG.	
CAMARA DE POST-COMBUSTION	1100°-1400°	CHIMENEA			<250°	
Certificamos que estos residuos son incinerados en la planta de tratamiento, con nuestros aliados autorizados mediante Resolución 2689 de 19 octubre de 2009 - Modificada por Resolución 0455 del 26 de marzo de 2013 – CAR. Las cenizas generadas son dispuestas en celda de seguridad autorizada mediante Resolución 0141 del 04 de febrero del 2013 – CAR.						
RESIDUOS ESPECIALES						
QUÍMICOS	0,00 KG	REACTIVOS (Y14)		0,00 KG		
LÍQUIDO REVELADOR (Y16)	0,00 KG	FIJADOR (Y16)		0,00 KG		
ENTREGO A NUESTRA EMPRESA PARA TRATAMIENTO			APLICA		NO APLICA	X
RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS						
LIQUIDOS CONTAMINADOS	0,00 KG	DESCRIPCIÓN SUSTANCIA		N/A		

- Acuerdo comercial. **CUMPLE**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SOLUCIONES DE PARQUE (INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y CREMACIONES) ENTRE PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS Y LA CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO "SERFUNLLANOS"

CONTRATO. Adquirente: **ALBA ROCÍO PINZÓN BAHAMÓN**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 51.831.525 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de **PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS NIT 901.319.263-7**, cuya dirección principal es Vía Restrepo Vereda Chuspal, Los Alcaravanes, y que en el contenido del presente contrato se denominara **PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS**, por una parte; y por otra parte **MILTON JAVIER JARA JIMÉNEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 86.041.657 de Villavicencio, quien obra en calidad de representante legal suplente de la **CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO-SERFUNLLANOS NIT 900.224.972-3**, como aparece en el certificado de la Cámara de Comercio adjunto y que en adelante se denominara **SERFUNLLANOS**, hemos celebrado un Contrato de Prestación de Servicios el cual se regirá por las siguientes Cláusulas: **CLAÚSULA PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO.** Adquisición por parte **SERFUNLLANOS** a **PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS** de los artículos de acuerdo a cuotas a los Servicios de Cremación y Cementerio. **CLAUSULA SEGUNDA**. Los artículos motivo de esta oferta tendrán el valor que figuran en el presente contrato. Y solo serán entregados a cuatro años, en calidad de

CLAUSULA DECIMA TERCERA- CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. SERFUNLLANOS se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. La investigación se extenderá a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que incluirá tratamiento y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo solicitarán frente a los datos confirmen a las instrucciones que reciba expresamente de **PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS** y no los destinara aplicara o utilizara con fin distinto al que figura en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de cualquier modo comunicar los datos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas, salvo que **PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS** autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquel, el que hubiere encomendado la prestación de un servicio. **CLAUSULA DECIMA CUARTA** - Las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Villavicencio y registran como dirección para notificaciones y solicitudes las siguientes: PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS vía Restrepo Vereda Chuspal, Los Alcaravanes teléfono 6655656 y SERFUNLLANOS registra la siguiente: Avenida 40 No. 20 – 05 Villavicencio Meta barrio Cuatro teléfono 6740691520. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - NORMAS APLICABLES E INTERPRETACION DEL CONTRATO**. La interpretación del contrato se regirá por las normas previstas en el código de comercio y el código Civil. La normatividad aplicable al presente contrato en lo no previsto se regirá por el código de comercio y demás normas concordantes y pertinentes atendiendo a la naturaleza de este y a la voluntad de las partes.

Se acordó más: las partes firman el presente contrato, a los 30 días del mes de diciembre del 2024, en la ciudad de Villavicencio (Meta).

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON
C.C. No. 51.831.525 de Bogotá
Representante Legal
PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS

MILTON JAVIER JARA JIMENEZ
C.C. No. 86.041.657 de Villavicencio
Representante Legal Suplente
SERFUNLLANOS

- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION. **CUMPLE**

SNR — OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260303809730383229 Nro Matrícula: 230-16783

Pagina 1 TURNO: 2026-230-1-24519

Impreso el 3 de Marzo de 2026 a las 08:42:40 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: RESTREPO VEREDA: CHOAPAL
FECHA APERTURA: 22-10-1980 RADICACIÓN: 80-04354 CON: HOJAS DE CERTIFICADO: DE: 17-10-1980
CODIGO CATASTRAL: 00010007000000000 CODIGO CATASTRAL ANT: 50006000100073000000
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, EN LONGITUD DE 244 METROS, DEL MOJON NUMERO 1 AL 2, LIMITA CON PREDIO DE LA SOCIEDAD JARDINES DE LA ESPERANZA LIMITADA;POR EL ORIENTE, DEL MOJON NUMERO 2 AL 3, EN EXTENSION DE 232 METROS, CON PREDIOS DE HUMBERTO Y MIGUEL TOVAR ALVAREZ; CAÑO AL MEDIO; POR EL SUR, EN EXTENSION DE 155.31 METROS DEL MOJON 3 AL 4, LIMITA CON ZONA DEL CARRETEABLE QUE CONDUCE A LA GUERRICA A LA GLORIA, Y POR EL OCCIDENTE, DEL MOJON NUMERO 4 AL 1, EN EXTENSION DE 229.39 METROS, LINDA CON ZONA CARRETEABLE Y ENCERRAL CON UN AREA APROXIMADA DE 44.167,23 METROS CUADRADOS.-

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
ESTE LOTE QUEDA FORMADO POR LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR CARLOS HUMBERTO ESCAMILLA DURAN ASI: A) PARTE POR COMPRA A JARDINES DE LA ESPERANZA POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 101 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1.963, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1.380, SEGUN FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 230-0013.139 B) Y PARTE POR COMPRA A HUMBERTO TOVAR ALVAREZ Y JORGE TOVAR ALVAREZ, POR ESCRITURA NUMERO 2.675 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1.979, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO REGISTRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1.979 SEGUN FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 230-0012.026 -HUMBERTO TOVAR ALVAREZ, JORGE MIGUEL TOVAR ALVAREZ, HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JARDINES DE LA ESPERANZA LIMITADA, POR ESCRITURA 2.383 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.978, OTORGADA EN LA NOTARIA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1.978, SEGUN FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 230-0000471 - JARDINES DE LA ESPERANZA, HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A LA HACIENDA SANTA TERESITA LIMITADA, POR

Conclusión: Cumple con los requisitos exigidos dentro de la invitación pública.

De la anterior verificación se concluye que el oferente CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO, SERFULLANOS con Nit 800.224.972-8 cuyo representante legal es ALBA ROCIO PINZON BAHAMON con cc 51.831.525 **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA- MC-IDCM 003 DE 2026, el cual presento subsanación correcta y dentro del término legalmente establecido para la verificación por parte de la entidad. Por tanto, la entidad procede a declarar al oferente **HABIL**.

En consecuencia y teniendo en cuenta que el oferente cumple plenamente con los criterios habilitantes, presenta la oferta más favorable y ajustada a las condiciones técnicas del proceso, se recomienda la adjudicación del contrato a CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO, SERFULLANOS, por cuanto garantiza idoneidad y capacidad para la adecuada ejecución del objeto contractual.

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
Subdirectora General
Instituto Departamental de Cultura del Meta